

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO NOVENO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ**

Bogotá D. C., veintitrés (23) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Ejecutivo- Rad. 11001 4189 009 2019 01667 00

No se tendrán en cuenta las comunicaciones que anteceden presuntamente enviadas a la demandada, toda vez que no se acreditó su remisión efectiva al correo electrónico de la ejecutada y, en todo caso, se le informó erróneamente sobre los términos legales correspondientes, pues no se tuvo en cuenta lo establecido en el inciso tercero del art. 8 del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE,

ZARETH CAROLINA PRIETO MORENO

Juez

(2)

Estado electrónico del 24 de septiembre de 2021

Firmado Por:

Zareth Carolina Prieto Moreno

Juez

Juzgado Pequeñas Causas

Juzgados 009 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**e479c94aa419140e2c475efa3c8b6165c48e1e2013b959924c53a0ef9a
b0bc7d**

Documento generado en 23/09/2021 11:48:16 a. m.

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**